

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 952-04 que designa Fiscalizadores de Juzgados de Paz en la Provincia de Monseñor Nouel.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 952-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Francisca Mayra Fabián Cáceres, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo Número I del Municipio de Bonao.

ARTICULO 2.- El Lic. Ramón Guerrero, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo Número 2 del Municipio de Bonao.

ARTICULO 3.- El Lic. Ramón Moreta Pérez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Municipio de Bonao.

ARTICULO 4.- La Licda. Altagracia Guerrero Roa, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Municipio de Bonao.

ARTICULO 5.- El Lic. Juan Ramón Beato, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Municipio de Bonao.

ARTICULO 6.- El Lic. Ramón Disla, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Maimón.

ARTICULO 7.- El Lic. Héctor José Delgadillo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Piedra Blanca.

ARTICULO 8.- Los Fiscalizadores de Juzgados de Paz a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 953-04 que designa a la Defensora del Tribunal de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 953-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Angela Frías Castillo, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.

ARTICULO 2.- La Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ